Armenia, Quindío 24 de noviembre de 2025.

FE DE ERRATAS

ORDENANZA Nº 017 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"***

Los suscritos, Primera Vicepresidenta con funciones de Presidente en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ordenanza No.011 de 2022 y la Resolución No.070 del 18 de noviembre de 2025 y, Secretario General de la Asamblea del Departamento del Quindío, teniendo en cuenta un error en la transcripción del artículo segundo contenido en la actual Ordenanza **Nº 017 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025, OTRORA PROYECTO DE ORDENANZA No.020 DE 2025** ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"*** al momento de ser enviado para sanción el pasado 20 de octubre, nos permitimos elaborar **"Fe de Erratas"** al texto publicado en la *Gaceta Departamental número* 242 de 2025, en los siguientes términos:

La ordenanza N°017 de 2025, encuentra su génesis en el Proyecto de Ordenanza No.020 de 2025 "***POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"***, presentado por el Gobierno Departamental del Quindío en curso del tercer periodo de sesiones ordinarias y consta de cuatro (4) artículos.

Particularmente y, para los fines pertinentes, **el artículo segundo** del proyecto inicialmente presentado estableció lo siguiente:

> ***ARTÍCULO SEGUNDO:*** *Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y del artículo 109 de la Ordenanza No. 022 de 2014, para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias en Ejecución de Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ilustrando a su turno, a través de una tabla y de manera discriminada, la dependencia ejecutora, el número del contrato y objeto, su valor, el valor a adicionar con vigencias futuras, el certificado de disponibilidad presupuestal de adición, el valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2025, el valor que se requiere afectar del presupuesto 2026, el valor total del contrato y el plazo de ejecución, así:

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 005 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"*	$ 57,065,700.00	$ 28,040,000.00	5690 del 22/09/2025	$ 85,105,700.00	$ 0.00	$ 85,105,700.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 011 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"*	$ 224,190,600.00	$ 111,604,000.00	5661 del 18/09/2025	$ 335,794,600.00	$ 0.00	$ 335,794,600.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 003 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"*	$ 88,913,900.00	$ 42,768,000.00	5627 del 17/09/2025	$ 131,681,900.00	$ 0.00	$ 131,681,900.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 006 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA"*	$ 57,917,500.00	$ 28,040,000.00	5625 del 17/09/2025	$ 85,957,500.00	$ 0.00	$ 85,957,500.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA"*	$ 56,869,100.00	$ 28,040,000.00	5626 del 17/09/2025	$ 84,909,100.00	$ 0.00	$ 84,909,100.00	2025 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 007 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA"*	$ 52,811,700.00	$ 25,936,000.00	5678 del 19/09/2025	$ 78,747,700.00	$ 0.00	$ 78,747,700.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 010 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"*	$ 120,910,400.00	$ 59,600,000.00	5629 del 17/09/2025	$ 180,510,400.00	$ 0.00	$ 180,510,400.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"*	$ 130,752,500.00	$ 63,808,000.00	5664 del 18/09/2025	$ 194,560,500.00	$ 0.00	$ 194,560,500.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 001 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PIJAO"*	$ 62,022,000.00	$ 30,124,000.00	5631 del 17/09/2025	$ 92,146,000.00	$ 0.00	$ 92,146,000.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 009 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"*	$ 106,740,600.00	$ 52,288,000.00	5632 del 17/09/2025	$ 160,028,600.00	$ 0.00	$ 160,028,600.00	2025 - 2026
			$ 1,000,000.00	5704 del 22/09/2025				
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 002 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO"*	$ 70,954,400.00	$ 34,352,000.00	5630 del 17/09/2025	$ 105,306,400.00	$ 0.00	$ 105,306,400.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 018 de 2025** *"REALIZAR IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL ENTORNO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*	$ 262,900,000.00	$ 131,450,000.00	5676 del 19/09/2025	$ 394,350,000.00	$ 0.00	$ 394,350,000.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	**Convenio de Asociación No. 063 de 2025** *"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL, LOS PRODUCTORES Y/O EMPRESARIOS QUE INTEGRAN LAS INICIATIVAS CLÚSTER EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*	$ 207,400,000.00	$ 93,330,000.00	N/A Presupuesto 2026	$ 207,400,000.00	$ 93,330,000.00	$ 300,730,000.00	2025 - 2026
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	**Convenio de Asociación No. 011 de 2025** *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL"*	$ 80,000,000.00	$ 36,000,000.00	N/A Presupuesto 2026	$ 80,000,000.00	$ 36,000,000.00	$ 242,150,000.00	2025 - 2026
		$ 87,000,000.00	$ 39,150,000.00	Contrapartida Cámara de Comercio	$ 87,000,000.00	$ 39,150,000.00		

(Se resaltan las columnas *"valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2025 (mínimo 15%) y valor que se requiere afectar del presupuesto 2026"* para los fines pertinentes)

No obstante lo anterior, del análisis del expediente ordenanzal y, concretamente de las actas y audios correspondientes a los debates surtidos en la Asamblea Departamental del Quindío que tuvieran lugar, el primero de ellos a instancias de la Comisión Segunda Permanente el pasado 10 de octubre, en tanto, el segundo a Instancias de la Honorable Plenaria el pasado 17 de octubre; **se pudo colegir que el Artículo Segundo fue objeto de dos modificaciones**, la primera de ellas, a través de la propuesta contenida en el informe de ponencia para primer debate, *en el sentido de anexar al texto introductorio del artículo segundo, la mención al artículo 8° del Decreto 4836 de 2011 por tratarse de contratos en ejecución*, en tanto, **la segunda, en desarrollo del primer debate y en su tabla ilustrativa, por iniciativa del Gobierno Departamental y a través de la Honorable Diputada Mónica Marín Peñuela, ponente designada e integrante de la comisión segunda permanente**, quedando en consecuencia aprobado de la siguiente forma:

> *ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Quindío, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, **el artículo 8° del Decreto No.4836 de 2011** y el artículo 109 de la Ordenanza No. 022 de 2014, para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de Vigencias Futuras Ordinarias en Ejecución de Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:*

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaria de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 005 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"*	$ 57,065,700.00	$ 28,040,000.00	5690 del 22/09/2025	$ 85,481,700.00	$ 19,624,000.00	$ 85,105,700.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 011 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"*	$ 224,190,600.00	$ 111,604,000.00	5661 del 18/09/2025	$ 253,646,600.00	$ 82,148,000.00	$ 335,794,600.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 003 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LO) DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA"*	$ 88,913,900.00	$ 42,768,000.00	5627 del 17/09/2025	$ 103,641,900.00	$ 28,040,000.00	$ 131,681,900.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 006 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA"*	$ 57,917,500.00	$ 28,040,000.00	5625 del 17/09/2025	$ 68,437,500.00	$ 17,520,000.00	$ 85,957,500.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 008 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA"*	$ 56,869,100.00	$ 28,040,000.00	5626 del 17/09/2025	$ 67,389,100.00	$ 17,520,000.00	$ 84,909,100.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 007 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA".*	$ 52,811,700.00	$ 25,936,000.00	5678 del 19/09/2025	$ 63,331,700.00	$ 15,416,000.00	$ 78,747,700.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 010 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"*	$ 120,910,400.00	$ 59,600,000.00	5629 del 17/09/2025	$ 135,638,400.00	$ 44,872,000.00	$ 180,510,400.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"*	$ 130,752,500.00	$ 63,808,000.00	5664 del 18/09/2025	$ 145,480,500.00	$ 49,080,000.00	$ 194,560,500.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 001 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PIJAO"*	$ 62,022,000.00	$ 30,124,000.00	5631 del 17/09/2025	$ 76,750,000.00	$ 15,396,000.00	$ 92,146,000.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 009 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA"*	$ 106,740,600.00	$ 52,288,000.00 $ 1,000,000.00	5632 del 17/09/2025 5704 del 22/09/2025	$ 121,468,600.00	$ 38,560,000.00	$ 160,028,600.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 002 de 2025** *"DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SALENTO"*	$ 70,954,400.00	$ 34,352,000.00	5630 del 17/09/2025	$ 85,682,400.00	$ 19,624,000.00	$ 105,306,400.00	2025 - 2026
Secretaría de Salud	**Contrato Interadministrativo No. 018 de 2025** *"REALIZAR IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN EL ENTORNO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*	$ 262,900,000.00	$ 131,450,000.00	5676 del 19/09/2025	$ 271,316,000.00	$ 123,034,000.00	$ 394,350,000.00	2025 - 2026

Dependencia	No. Contrato y Objeto	Valor Inicial del Contrato	Valor a Adicionar del Contrato (VF)	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP (Adición)	Valor apropiado en el Presupuesto de la Vigencia 2025 (Mínimo 15%)	Valor que se requiere afectar del Presupuesto 2026	Valor Total del Contrato	Plazo de Ejecución
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	**Convenio de Asociación No. 063 de 2025** *"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD RURAL, LOS PRODUCTORES Y/O EMPRESARIOS QUE INTEGRAN LAS INICIATIVAS CLÚSTER EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"*	$ 207,400,000.00	$ 93,330,000.00	N/A Presupuesto 2026	$ 207,000,000.00	$ 93,330,000.00	$ 300,730,000.00	2025 - 2026
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	**Convenio de Asociación No. 011 de 2025** *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; CON EL FIN DE DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES, EMPRENDIMIENTOS Y/O PRODUCTORES RURALES APOYADOS EN PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BUSCA DE LA SOSTENIBILIDAD COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL"*	$ 80,000,000.00	$ 36,000,000.00	N/A Presupuesto 2026	$ 80,000,000.00	$ 36,000,000.00	$ 242,150,000.00	2025 2026
		$ 87,000,000.00	$ 39,150,000.00	Contrapartida Cámara de Comercio	$ 87,000,000.00	$ 39,150,000.00		

(Se resaltan las columnas *"valor apropiado en el presupuesto de la vigencia 2025 (mínimo 15%) y valor que se requiere afectar del presupuesto 2026"* para los fines pertinentes)

Concluyendo así del el expediente ordenanzal, que esta última versión del artículo segundo, fue la aprobada por la Asamblea Departamental del Quindío en sus dos debates legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 2200.

A pesar de lo anterior, en el documento remitido para sanción con destino a la Secretaría jurídica y de contratación del Departamento del Quindío el pasado 20 de octubre, concretamente en lo atinente al precitado artículo segundo, se transcribió el texto inicial sin modificaciones, más no la versión que fue **aprobada con las modificaciones discriminadas en precedente**. Atribuyéndose por tanto tal discrepancia a un **error humano formal de transcripción** en el proceso de remisión para sanción, más no a cambios en el sentido material de lo adoptado por la Corporación.

Por tal motivo, se emite la presente **Fe de Erratas** con el fin de corregir y publicar el contenido del Artículo Segundo de la **Ordenanza N.° 017 del 20 de octubre de 2025**, cuyo título corresponde a: *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".*

Respecto de las demás disposiciones, esto es, artículos 1°, 3°, 4°, preámbulo y título, no se realiza corrección de tipo formal alguna.

Finalmente, se itera que las mentadas correcciones, se efectúan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 y no obedecen a cambios en el sentido material de lo adoptado por la Corporación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veinticuatro (24) día de noviembre de 2025.

RODRIGO ALBERTO CASTRILLÓN
Presidente

PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General